



COMUNICADO D.G. N° 02/2025

(INAUGURACIÓN GESTIÓN EDUCATIVA 2025)

La Dirección General comunica a los Padres de Familia que, dando cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 0001/2025, el día lunes 03 de febrero se dará inicio a las labores educativas de la presente gestión:

ACTO DE INAUGURACION

El 03 de febrero del año en curso se llevarán a cabo los Actos de Inauguración de la Gestión Escolar 2025, sujeto a un programa especial.

a) NIVEL PRIMARIO Y NIVEL SECUNDARIO

- Se invita a los estudiantes de 1º de Primaria a 6ª de Secundaria a asistir al Acto de Inauguración que se llevará a cabo en el polifuncional del colegio. Los estudiantes deben asistir con uniforme de diario, sin material escolar, debiendo estar en el colegio a **horas 8:30** para realizar la formación por cursos.
- Los estudiantes de los niveles Primario y Secundario que están en el **Cuadro de Honor de la gestión 2024** (publicado en la página web del colegio), deben asistir con **uniforme de gala**.
- Una vez concluido el Acto de Inauguración los estudiantes pueden retornar a sus domicilios.

b) NIVEL INICIAL

- Se invita a los estudiantes de Nido de Águilas, Pre Kínder y Kínder (tanto turno mañana como tarde) al Acto de Inauguración a llevarse a cabo en ambientes del Nivel Primario. Los estudiantes deben estar en el colegio a **horas 10:30**, con uniforme de diario.
- Una vez concluido el Acto de Inauguración los padres de familia pueden retornar a sus domicilios.

UNIFORME DEL COLEGIO

- Todos los estudiantes deben asistir al colegio vistiendo el uniforme de diario del colegio. En el caso de las niñas/señoritas pueden vestir la falda (con pantys color azul) o el pantalón del colegio.
- Para la asignatura de Educación Física deben vestir el uniforme deportivo del colegio.

OTRAS RECOMENDACIONES

- ❖ Los varones deben tener el cabello corto, sin ningún tinte ni cortes de cabello con diseños.
- ❖ Las señoritas deben tener sus uñas recortadas, sin esmalte, el cabello sin ningún tinte y no usar maquillaje.

TRIAGE

Siguiendo las instrucciones dadas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Deportes, mediante el documento: “Protocolo de Bioseguridad para el Retorno seguro a clases”, versión 2; se deben tomar las siguientes medidas:

- El **1^{er} filtro** es la **casa**; por tanto, estudiante que se encuentre enfermo o presente algún síntoma de resfrío **NO DEBE ASISTIR AL COLEGIO** y deberá ser llevado de inmediato a un centro médico para descartar el COVID-19.
- El **2^o Filtro** es el control al **ingreso al colegio**. Estudiante que presente algún síntoma no podrá ingresar al colegio y deberá ir a un centro médico.
- El **3^{er} Filtro** es el **aula**, en caso de presentarse algún caso sospechoso se pedirá a los padres de familia recoger al estudiante para llevarlo a un centro médico.

Oruro, enero 31 de 2025

DIRECCIÓN GENERAL